

## Segunda Conferencia Mundial sobre Comercio y Desarrollo

### AMERICA LATINA ANTE NUEVA DELHI

Por: **Fernando Sanz Manrique**

Tres años después de la primera confrontación entre países industrializados y países en desarrollo que tuvo lugar en Ginebra, los resultados que se encuentran son absolutamente insatisfactorios. No se ha presentado ningún avance de significación en el plano de la colaboración internacional para el desarrollo, si se hace la honrosa excepción de la precaria subsistencia del Acuerdo Internacional del Café.

Simultáneamente con el registro de este incumplimiento sistemático de los compromisos de Ginebra, se registra un deterioro persistente y alarmante en la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional.

Es así como estudios preparatorios de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, han determinado que la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional descendió de un 27% en que se encontraba en 1955 a un 19% en el año de 1965.

Esta disminución en la participación relativa de los países en desarrollo se verá indudablemente incrementada en los próximos años, como consecuencia de la Rueda de Negociaciones Kennedy. La gran mayoría de las rebajas tarifarias resultantes de esta última negociación, contemplan fundamentalmente los intereses de expansión comercial en aquellos productos que exportan los países altamente industrializados. Las posibilidades de los países en desarrollo fueron ignoradas en su mayor parte, configurando de esta suerte al Kennedy Round como un elemento de mayor distanciamiento entre el hemisferio norte industrializado y el hemisferio sur en vía de desarrollo.

El panorama de análisis es más oscuro aún, encontrar que el descenso anotado para los países en desarrollo, obra de manera particularmente fuerte para su participación en las exportaciones de productos básicos, que descendió de un 40% en el período de 1953-55 al 33% en 1963-64. Es decir que se ha incre-

mentado la producción antieconómica y protegida de muchos productos básicos en los países industrializados, aumentando simultáneamente la producción en los sucedáneos sintéticos, de manera tal que aún en los campos de especialización tradicionalmente asignados para los países en desarrollo por la concepción clásica de las ventajas comparativas, se ha visto menguada su participación por mayores exportaciones de los países desarrollados. Además si se tiene en cuenta que el factor con mayores posibilidades para los países en desarrollo, como lo es el comercio de manufacturas, descendió también para nuestros países del 5.4% en 1961 al 5.2% en 1965.

Se configura un preámbulo sombrío a la próxima conferencia sobre comercio y desarrollo que tendrá lugar en Nueva Delhi. Estas consideraciones dieron en el mes de Septiembre, base para que en Bogotá la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana CECLA vigorizará algunos planteamientos latinoamericanos destinados a Nueva Delhi denotando la tremenda urgencia de racionalizar efectivamente la estructura del Comercio Internacional y el efectivo cumplimiento de la mayor parte de los compromisos adquiridos en Ginebra por los países altamente desarrollados.

El análisis de estos problemas se ciñó durante la Reunión de Bogotá a la siguiente Agenda:

- 1º Problemas y políticas sobre productos básicos.
- 2º Expansión y diversificación de las exportaciones de manufacturas y semifabricados de los países en desarrollo.
  - a. Consideración de los problemas que plantea la interpretación y aplicación unilateral de las cláusulas de salvaguardia por parte de los países desarrollados, y
  - b. Algunas propuestas sobre nuevas modalidades para expandir el comercio con países socialistas.
- 3º Problemas monetarios y financieros relacionados con el desarrollo económico.
- 4º Problemas de los países en desarrollo en relación con el transporte marítimo.
- 5º Expansión del comercio internacional y cooperación económica entre los países de desarrollo.
- 6º Sede y fecha para la IV Reunión a Nivel Ministerial de la CECLA.

#### Conclusiones principales

Con relación a los productos básicos, se comentó durante las deliberaciones, la ausencia de avances especiales. El Acuerdo Internacional del Café que, atravesando diversas situacio-

nes de crisis ha logrado conservar márgenes importantes de estabilidad en el comercio mundial de este artículo, fué obtenido por fuera del marco de Naciones Unidas.

Por esta razón la posición latinoamericana convenida en la CECLA insiste en el cumplimiento de principios convenidos en Ginebra y que otorguen elementos efectivos para el tratamiento del comercio internacional de productos básicos como reiteraciones de elementos ya aceptados.

Sin embargo, constituye un elemento novedoso el que persigue la celebración de nuevas negociaciones que complementen los resultados obtenidos durante la Rueda Kennedy en beneficio de los países altamente industrializados, con concesiones que se realicen teniendo en cuenta los intereses de las demás naciones menos desarrolladas.

En lo relativo al incremento para las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas, se colocó un especial énfasis en el establecimiento del ya discutido sistema de preferencias para las manufacturas originarias de los países en desarrollo.

En este punto, fue motivo de especial preocupación la reticente actitud de algunos de los países beneficiados hoy por sistemas de preferencias discriminatorios entre países en desarrollo y especialmente discriminatorios para la América Latina. No se comprende muy bien, por otra parte, las posiciones de algunos de esos países que en algunos casos aceptan la transformación de esas preferencias discriminatorias en un sistema general, pero mediante una compensación específica.

En este aspecto, es evidente que América Latina se encuentra en una precaria posición negociadora ante países que disfrutan efectivamente de preferencias vigentes en países o regiones con un alto grado de industrialización. La tesis colombiana, a este respecto, que ha sido presentada en diversas ocasiones sin haber encontrado un eco suficiente, se encamina a buscar una alternativa consistente en un sistema continental de preferencias. De haber obtenido un mayor eco, tanto de parte de los Estados Unidos como del resto de nacionales latinoamericanas, podría representar una capacidad negociadora muy superior ante el Mercado Común Europeo, La Gran Bretaña y los países Africanos y Asiáticos vinculados con los primeros por acuerdos preferenciales, para obtener la generalización de esas preferencias hacia América Latina y evitar la palpable discriminación contra los intereses de nuestra región.

Sin embargo, no se ha entendido que esta tesis debe constituir una seria alternativa al bloque indefinido por parte de los países mencionados para el proceso en la generalización de las preferencias comerciales. Si los bloqueos de comercio, distribuidos internamente en la infortunada división clásica del trabajo entre materias primas y manufacturas, ha de constituir el mó-

dulo prevaleciente en las relaciones económicas internacionales de los próximos años, debe pensar América Latina en estudiar con seriedad la alternativa de experimentar la discriminación de todos, o de tratar de fortalecerse en una posición continental que obligue paulatinamente a las naciones vinculadas mediante sistemas preferenciales discriminatorios a ingresar en modalidades más amplias de comercio internacional y más generales en preferencias hacia la totalidad de las naciones en desarrollo. Sobre todo aspecto de la exportación de las manufacturas, constituye elemento de especial preocupación la utilización unilateral de las denominadas cláusulas de salvaguardia, que han terminado por distorsionar y deformar los principios de libre comercio en manufacturas con una concidencia insistente en aquellos productos que son fuente de ingresos para los países en desarrollo.

En este tema Colombia presenta experiencias particularmente amargas que hacen relación con lo que pudo haber sido un desarrollo mucho más intenso de las exportaciones de textiles de algodón de origen colombiano: La deformación del convenio a largo plazo sobre textiles de algodón, y las presiones realizadas por los países industrializados importadores de estas manufacturas para presionar y obligar a Colombia a aceptar la prolongación indefinida de las cláusulas de salvaguardia correspondientes al Acuerdo y a institucionalizar las restricciones unilaterales por parte de los países industrializados constituyen antecedentes de especial sensibilidad en la historia reciente de las exportaciones del país.

Con obstáculos como los anunciados y con la amenaza constante de impedir el acceso de los textiles colombianos a nuevos mercados, por parte de los países desarrollados como ha sido el caso del Gobierno Canadiense el que acostumbra a amenazar con la utilización de las cláusulas de salvaguardia en los momentos en que se tratan de consolidarse las exportaciones de textiles colombianos a ese país, no podían obtenerse condiciones de progreso firme para este sector. Asimismo la frustrada negociación de 1965 con la Gran Bretaña, demostró la dureza del Board of Trade y su decisión de mantener por fuera del mercado inglés y a toda costa a los textiles colombianos.

Los países altamente industrializados han sido propulsores tradicionales de la libertad internacional de comercio hasta que el natural proceso de industrialización en los países en desarrollo comenzó a afectar sus intereses. A partir de ese momento han venido sosteniendo doctrinas ambiguas de remoto origen libre-cambista distorsionada por la invención de las cláusulas de salvaguardia como restricción unilateral a la importación de productos manufacturados de países en desarrollo.

En cuanto a los temas monetarios y financieros vinculados al desarrollo económico, las conclusiones de la CECLA destacan el problema relativo a los denominados créditos atados, que es

la modalidad de financiación acostumbrada por algunos países altamente industrializados con utilización sujeta a adquirir los bienes en el país que otorga el crédito y de utilizar los servicios necesarios en firmas de la misma nacionalidad. Este sistema indudablemente representa poca ayuda efectiva para los países en desarrollo. Puede considerarse en ciertos términos como una financiación de exportaciones del país industrializado más que una financiación para el desarrollo del país que recibe crédito.

Con relación a los otros puntos de la Agenda se destacan los elementos relativos a los problemas de transporte marítimo. El hecho de que la fijación de tarifas para el transporte internacional se realicen en uno de los foros en los cuales juega en su forma más pura la ley de la oferta y la demanda y con un control total por parte de los intereses privados de los países altamente industrializados, insiste en prolongar estructuras de fletes de características altamente inequitativas para las exportaciones de países en desarrollo, especialmente en lo relacionado con bienes industriales. En la mayor parte de los casos de exportación naciente de manufacturas de países en desarrollo, el costo internacional de transporte distorsiona y desborda en demasía el precio Fob de exportación del artículo, rompiendo el equilibrio en las condiciones de competencia internacional en favor de los productos de países desarrollados.

Para Colombia es de particular interés la obtención de reformas en los actuales sistemas de control y reserva de las rutas marítimas, para mejorar las posibilidades del acceso de las compañías marítimas de países en desarrollo a los puertos de todo el mundo y en especial a los países altamente industrializados.

La oposición sistemática de la Conferencia que controla el acceso a los puertos del Japón a admitir a la Flota Mercante Grancolombiana y la fijación de condiciones exageradas y altamente inequitativas para la Flota, ha impedido el aprovechamiento por el país de las ventajas que le reportaría esta nueva ruta en competencia leal con la Flota Japonesa y de otros países desarrollados.

La resistencia de los gobiernos de los países industrializados a intervenir ante las Conferencias prolonga por un tiempo ya peligroso las consecuencias discriminatorias de un control arbitrario y unilateral de las rutas marítimas, por los intereses del transporte de los países industrializados.

Antecedentes de esta naturaleza ofrecieron las condiciones más propicias para una definición enérgica de los intereses comunes de América Latina, que deben ser sostenidos en la Segunda Conferencia Mundial sobre Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas.

